



**CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2013**

**ACTA N°14/2013.**

En Río Bueno a 24 de Abril de 2013, siendo las 09:17 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde de la Comuna, **Sr. Luis Reyes Álvarez** y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Sra. Ana Marlene López Montecinos**.

**1.- ASISTENTES**

**1.1.- CONCEJALES**

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA  
SRA. MIRTALA HOTT SOLÍS  
SR. DIEGO FLORES VERA  
SR. RICARDO MALDONADO CANDIA  
SRA. NORMA BALDOVINO URIBE  
SRA. SYLVIA YUNGE WULF

**1.2.- DIRECTORES**

SR. MAURICIO AVANDO HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.  
SRA. CRISTINA SOTO CARRASCO, DIRECTORA (S), CESFAM RÍO BUENO.  
SR. JAIME VALLEJOS VALLEJOS, DIRECTOR HOSPITAL DE RÍO BUENO.

**1.3.- OTROS**

SR. ÁLVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.  
SRA. EUNICE HERNÁNDEZ OLIVARES, JEFA (S) DPTO. SALUD MUNICIPAL - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.  
SRA. KARIN BARRIGA, ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.



I. MUNICIPALIDAD  
RÍO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

SR. JOSE BARRA VERGARA, ENCARGADO RECURSOS FÍSICOS DPTO. SALUD MUNICIPAL- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

SR. CARLOS FIERRO ARIAS, CIRUJANO PEDIATRA, ENCARGADO TELEMEDICINA SERVICIO SALUD VALDIVIA.

SRA. ALEJANDRA GALLARDO, ENFERMERA HOSPITAL RÍO BUENO.





**ACTA SESION ORDINARIA N° 14/2013.**

**1° PUNTO DE TABLA**

**APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

**SR. ALCALDE**, Buenos días, damos inicio a nuestra Reunión Ordinaria con el primer punto de tabla, Aprobación Acta Anterior. Existe alguna observación.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Tengo una pequeña observación. Al inicio de la página N° 21, en el tema del cementerio cuando mencione que existían alrededor de seis hectáreas de cementerio hacia Lomas de la Barra, dije que se podría generar un proyecto de ampliación de cementerio extendiendo redes de alcantarillado y acceso de escalinatas. Generar un proyecto futuro para la extensión del cementerio.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Son realmente seis hectáreas.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Son siete pero me parece que ESSAL, cuenta con una hectárea u ochocientos metros aproximadamente.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Al otro lado del Río tenemos dos hectáreas más. Hubo un proyecto que presento el Urbanista Samper, donde se juntan los dos ríos estaba generado un proyecto de esparcimiento o un lugar donde podían instalarse juegos, quinchos para hacer asados.



**SR. ALCALDE**, Ahora están las condiciones, va a ser un avance natural, el gran desafío que tenemos después del puente es comenzar a trabajar en la Costanera del Río.

Sin más observaciones, se aprueba el acta anterior.

## 2° PUNTO DE TABLA

### CORRESPONDENCIA.

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Da lectura a Oficio N° 001095 de fecha 22 Marzo 2013, enviado por Contraloría Regional de Los Ríos. No se aprecian irregularidades en destinaciones docentes efectuadas por la Municipalidad de Río Bueno.

“Se ha dirigido a esta Contraloría Regional Doña Ligia Gallegos Ríos, Encargada del Departamento de Profesores Rurales del Colegio de Profesores de Chile, denunciando las destinaciones ilegales de que a su juicio han sido objeto los docentes William Saldaña Mora; María Escobar Silva; Iris Vargas Fuentes; César Baldovino Barriga y Lidia Bello Cárcamo, todos dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Río Bueno, las que en base a los argumentos que expone solicita sean dejadas sin efecto, requiriendo además se resarza a dichos servidores por el menoscabo económico que ello les ha traído como consecuencia.

Solicitado informe, la Municipalidad de Río Bueno informó que su conducta se ajustó a la normativa vigente, toda vez que al haberse realizado las destinaciones en base al numeral 5° del artículo 22 de la Ley N° 19.070, no era necesario fundarlas en razones técnico pedagógicas;



I. MUNICIPALIDAD  
RIO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

agregando por su parte que aquéllas tampoco fueron extemporáneas, ya que el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), fue aprobado en tiempo y forma, añadiendo finalmente que los traslados de que se trata no han producido el menoscabo denunciado por la recurrente en razón de que las remuneraciones básicas nacionales ni las experiencias o de perfeccionamiento de los interesados han sido afectadas.

Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 42 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, establece, en lo que interesa, que estos profesionales podrán ser objeto de destinación a otro establecimiento educacional dependiente de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal, a solicitud suya, o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 de la misma ley, y al Plan de Desarrollo educativo Municipal, siempre y cuando no signifique un menoscabo a la situación laboral y profesional del docente.

A su vez, el artículo 22 de la misma ley, señala que las adecuaciones a la dotación docente que realice un Municipio, se deberán efectuar conforme a las causales previstas en esa misma norma, esto es, la variación en el número de alumnos, modificaciones curriculares, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos educacionales y reorganización de la entidad de administración educacional, las que comenzarán a regir a contar del inicio del año escolar siguiente y deberán estar fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.



I. MUNICIPALIDAD  
RÍO BUENO  
**AL SEÑOR**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE**

**RÍO BUENO.**

Asimismo, es dable anotar que la destinación de los profesores de la educación, por decisión unilateral de la autoridad, solo se puede realizar como consecuencia de la adecuación anual de la dotación docente, realizada conforme a lo establecido en el artículo 22 de la ley N° 19.070, y al indicado Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

En este contexto, es preciso agregar que la aludida herramienta de planificación, una vez aprobada, debe servir de fundamento para fijar la respectiva dotación docente, atendido que aquella, por su propia naturaleza, implica la adecuación de la segunda, tal como lo ha señalado la jurisprudencia administrativa de esta Entidad Fiscalizadora contenida, entre otros, en su dictamen N° 30.971, de 2011.

Pues bien, del análisis de los antecedentes tenidos a la vista se ha podido comprobar que en la sección "fe de erratas", correspondiente a la página 79 del texto original del PDEM del año 2013 de la Municipalidad de Río Bueno-remitido a este Órgano Contralor por la Secretaría Provincial de Educación de Valdivia-, se contemplan distintas destinaciones de docentes, dentro de los cuales se encuentran, entre otros, aquéllos cuya situación se denuncia, previéndose en él la jubilación de otros profesionales de la educación de la respectiva dotación, lo que resulta concordante con su ítem "objetivos", en el que se considera también la puesta en marcha de la "Escuela Río Bueno".

De esta manera, es posible advertir entonces que las destinaciones por las que se reclama obedecen a una reorganización de la entidad de administración educacional realizada con arreglo



I. MUNICIPALIDAD  
RÍO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

al numeral 5°, del artículo 22, de la ley N° 19.070, en relación con su artículo 42, determinadas precisamente por la jubilación de ciertos docentes y la puesta en marcha de un establecimiento educacional, lo que se encuentran debidamente contemplado en el mentado PADEM, por lo que no se aprecian irregularidades en ellas.

Finalmente, debe hacerse presente que los referidos traslados tampoco se han dispuesto de manera extemporánea, toda vez que de la lectura del certificado N° 198 de 2012, de la señora Secretaria Municipal de Río Bueno, el citado PADEM fue aprobado el día 15 de Noviembre de esa anualidad, según lo ordena el inciso tercero, del artículo 5°, de la Ley N° 19.415.

En consecuencia y en mérito de lo expuesto, corresponde desestimar la presentación de la Señora Gallegos Ríos.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, No sé porque no tenemos copia de ese documento. Por tanto, solicito una copia.

**SR. ALCALDE**, No hay problema Concejal.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Eso es en respuesta a la presentación que hicieron los profesores con respecto a la solicitud de declarar menoscabo. La fundamentación básica que ha tenido Contraloría es porque estos movimientos están considerados en el PADEM, en circunstancias que la aprobación de este el día 15 de Noviembre no contaba con estos antecedentes, fueron incorporados hasta el día 16 del mismo mes. El alegato nuestro fue que las bases por las cuales se tomo esa decisión están viciadas, por cuanto la modificación que se hizo al PADEM incorporo



I. MUNICIPALIDAD  
RIO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

cuatro o cinco hojas más, fue después del plazo que se debía aprobar el PADEM. Claramente la Administración no había considerado este proceso, sino hasta después de las elecciones de Octubre. Ese fue nuestra disconformidad, ya que fue una decisión absolutamente política. Esto me da la razón, porque Contraloría ha establecido que no da lugar al reclamo de los profesores porque todo estaba planificado en el PADEM, en circunstancias que no había sido así. El PADEM había sido entregado al Concejo Municipal en Septiembre para su estudio, debía aprobarse el 12 de Noviembre, luego el Sr. Alcalde solicitó modificar esta fecha, realizándose el día 15 de Noviembre, ese día no alcanzó a salir la resolución por parte del Departamento de Educación. Tengo la copia del oficio en el cual el Jefe DAEM envía al Municipio esta modificación para poder incorporarlo en el PADEM, eso ocurrió.

**SR. ALCALDE,** Usted Concejal con sus argumentos, tiene toda la facultad para volver a realizar una presentación en Contraloría. Nosotros estamos absolutamente tranquilos, siento que después de cada pronunciamiento que usted ha hecho ninguno ha tenido respuesta, eso no es casualidad, es porque se ha actuado justamente en relación al mérito de lo que Contraloría nos permite y en base a lo que usted aprobó en el PADEM. No encuentra como deshacer este tema, una vez más habla muy mal de la soberbia, la poca prudencia, nos quedan tres años más de administración, seguramente seguiremos en la misma tónica, pero para ello se encuentra Contraloría, lo cual nos respalda absolutamente todas las medidas, todas las interpretaciones anexas que usted quiera transmitir a la Comunidad es su responsabilidad, nos gustaría que en su momento baje de donde se encuentra, asuma sus errores, pida disculpas ya que la Comunidad y quien le habla merecen respeto.



**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Porque no responde Alcalde si es verdad o no que se hicieron modificaciones al final del proceso.

**SR. ASESOR JURÍDICO**, Alcalde, basta con que se le pregunte a la Secretaria Municipal, quien es Ministro de Fe, en relación al certificado que acompaña a Contraloría sobre la fecha en que se aprobó el PADEM.

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Es con fecha 15 de Noviembre.

**CONCEJAL SR. FLORES**, Si bien nosotros no estábamos en el Concejo en ese tiempo, quiero referirme a un solo tema, cuando se dieron los antecedentes sobre el traslado de una persona que tocamos su tema en reunión el Sr. César Baldovino, se nos dio como antecedentes lo que figura en acta, nos parece muy raro que en la última prueba SIMCE, este profesor haya concluido con un excelente puntaje en su Escuela. Nos parecen extrañas las conclusiones que se adoptaron en su momento.

**SR. ALCALDE**, Tengo solamente el antecedente que en su momento y en mérito se consideró, es un profesor que ha sido medido en sus dos evaluaciones que le corresponden en el ámbito pedagógico. Por tanto, cualquier interpretación no me haré cargo, ustedes tienen todo el derecho de plantear y comentar.



I. MUNICIPALIDAD  
RÍO BUENO

## SECRETARÍA MUNICIPAL

Creo que es una visión política de parte de ustedes, es respetable pero hoy día este Concejo también debe actuar en mérito y debe apegarse a la Ley. En ese contexto no son cuatro o cinco profesores, sino que son quince, algunos pidieron su traslado y el sostenedor tiene toda la facultad legal para poder hacer y rehacer todos los cuadros pedagógicos.

**CONCEJAL SR. SANTIBÁÑEZ**, Creo que es un tema que no debemos continuar discutiendo, en todos los períodos Alcaldicio hay movimientos, cada uno lleva su gente. Nosotros dediquémonos a trabajar, ellos a realizar bien su trabajo dentro de los Colegios, porque nosotros somos los políticos.

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Lectura a Ordinario N° 11 de fecha 23 Abril 2013, enviado por Sra. Carmen Gloria Hales Misle, Jefa Departamento de Rentas y Patentes.

“junto con saludarlo, me permito solicitar a Usted Acuerdo de Concejo, para instalar patentes de alcoholes a nombre del contribuyente Señor Jackson Harold Montesinos Cereceda, Cédula de Identidad N° 13.125.185-8, en el domicilio comercial Calle Patricio Lynch N° 1500 (Esq. Joaquín Prieto), adjunto los siguientes documentos:

- Solicitud de Patente N° 197 de Giro Restaurant; Letra C y, Giro cantina-Bar-Pub y Taberna; Letra E; del art. N° 3 de la Ley N° 19.925 sobre Ventas y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, respecto a zonificación, Permiso de Construcción y, Recepción Definitiva.
- Cédula de Identidad Solicitante.
- Contrato de Arriendo Notarial con el Señor Osvaldo Machmar Rosales.



I. MUNICIPALIDAD  
RÍO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.
- Declaración Jurada Notarial Art. N° 4 Ley de Alcoholes.
- Resolución Exenta N° 992 de fecha 12.02.2013 del Seremi de Salud.
- Oficio N° 259 de fecha 22.04.2013 de la Cuarta Comisaría de Carabineros Río Bueno.

Los antecedentes antes señalados fueron revisados por el Asesor Jurídico Municipal”.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Solicito insistir en el procedimiento con respecto al tema de patentes. Lo hemos conversado en otras oportunidades, primero deben enviarse los antecedentes a la Comisión y, después verla en Reunión de Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE**, Eso necesariamente y bajo la ley no corresponde, en mérito se puede hacer llegar inmediatamente al Concejo.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Si es así, presento mi renuncia a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Patente de Alcoholes. Si se verán las cosas directamente en el Concejo, no tiene sentido integrar la Comisión.

**SR. ALCALDE**, Concejal, si cumple con todos los antecedentes, la Comisión va a tener la posibilidad de hacer algún requerimiento.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Como funciona el ámbito legal, consultemos al abogado.



**SR. ASESOR JURÍDICO**, La legalidad del art. 65 de la Ley Orgánica, establece que la aprobación, modificación, traslado de una Patente de Alcohol debe ser aprobada por el Concejo Municipal. No existe disposición legal que establezca que es vinculante pasar previamente a la aprobación del Concejo Municipal, una patente por alguna Comisión. Eso establece la ley.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Entonces para que existe la comisión.

**SR. ALCALDE**, Se acoge la renuncia del Concejal Maldonado a la Comisión señalada.

**CONCEJAL SRA. HOTT**, No será que cuando se presente un problema con alguna patente que pasa por la comisión.

**SR. ALCALDE**, Incluso legalmente nosotros tampoco podemos negarla, ya que si cumple con todos los requisitos como lo es en este caso.

**CONCEJAL SRA. YUNGE**, Además pasó por el Departamento Jurídico, el cual dice que está todo en orden.

**CONCEJAL SRA. HOTT**, Fue lo mismo cuando vimos la Patente del Sr. Armando Molina, se vio solamente en Reunión de Concejo y ahí se rechazó.



**CONCEJAL SRA. YUNGE**, La comisión actúa más cuando hay problemas. En la Renovación de Patentes las evaluamos con detención.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Respecto a ese Local Comercial, sugiero si tiene o no tiene la normativa sobre los decibeles de ruido molestos.

**SR. ASESOR JURÍDICO**, Está aprobada por la Autoridad Sanitaria.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Creo que hay que revisar ese tema porque tiene ruidos muy molestos.

**SR. ALCALDE**, Efectivamente tenemos la autorización de quienes corresponde, por lo tanto, se encuentra en orden. Una vez que funcione hay que evaluar lo que señala Concejal.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Está funcionando del mes de Enero con música muy fuerte.

**SR. ALCALDE**, Existe alguna denuncia de particulares.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Solamente conversaciones de palabra, nada escrito Alcalde.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Igual he escuchado reclamos por ruidos molestos en el sector.



**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Aprobaré la Patente pero con la observación que mencione.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Me voy a abstener porque pienso que deberíamos haberlo visto primero en la Comisión.

**CONCEJAL SR.FLORES**, Igual me abstengo porque en temas de Patente de Alcoholes no emito votación.

**SR. ALCALDE**, Lo sometemos a aprobación.

**CONCEJALES, Aprobación:**

- Concejal Sr. Nelson Santibáñez
- Concejal Sra. Catalina Hott
- Concejal Sra. Norma Baldovino
- Concejal Sra. Sylvia Yunge

**Abstención:**

- Concejal Sr. Diego Flores
- Concejal Sr. Ricardo Maldonado.



**3° PUNTO DE TABLA**

**PRESENTACIÓN SISTEMA DE TELEMEDICINA EN LA COMUNA, POR PARTE DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA.**

**SR. ALCALDE,** Damos la bienvenida al Sr. Carlos Fierro, Médico del Servicio de Salud Valdivia; Sr. Jaime Vallejos, Director Hospital de nuestra Comuna; Srta. Alejandra Gallardo y, al Equipo del Dpto. Salud Municipal que se encuentran presentes.

**SR. CARLOS FIERRO,** Buenos días Sres. Concejales de la Comuna, soy Cirujano Pediatra, estoy trabajando algunas horas en el Servicio de Salud y, estoy Encargado de Telemedicina.

Es una estrategia nueva en nuestro país que se está instalando, tiene dos ramas fundamentales, una que viene del MINSAL respecto a Telemedicina y, otra es un Proyecto Regional que estamos tratando de sacar adelante a través del GORE, hay un problema acerca del financiamiento pero tengo seguridad que saldrá adelante. Lo que motiva mi venida es presentarles un poco en qué consiste nuestro proyecto y cuáles son los requerimientos para que este siga creciendo.

Inicialmente dentro de la región, el Proyecto Tele médico se inició en los Hospitales de Paillaco y Río Bueno. Particularmente en esta Comuna hemos tenido una muy buena experiencia con resultados bastante alentadores.

**DIRECTOR HOSPITAL RIO BUENO,** Buenos días Concejo Municipal. Quisiera mencionar que la Telemedicina lleva cuatro meses en la Comuna entre el Consultorio y el Hospital de Río Bueno.



**SR. CARLOS FIERRO INICIA SU PRESENTACIÓN, LA CUAL SE ADJUNTA AL FINAL DEL ACTA.**

**SR. CARLOS FIERRO**, En Río Bueno ha sido espectacular el ejemplo es Cardiología, comenzamos con la iniciativa en Noviembre, en estos meses la lista de espera ha disminuido a cuarenta personas. Se realizó un operativo médico un día sábado, en el cual vinieron tres cardiólogos sin mediar ninguna remuneración de por medio, el único beneficio es decir que la lista de espera disminuya, así el especialista sentado desde el policlínico u hospital va a ver a los pacientes que realmente deben ser atendidos ahí, no una gran masa de pacientes que pueden ser atendidos de otra manera.

Felicito a los Equipos Locales de Salud que han tenido la fortaleza apoyados por sus autoridades de coordinarse. Estamos terminando la Lista de Espera en Cardiología, pero vienen nuevos retos, una de las Listas de Espera más grande a Nivel Regional es Dermatología. Se me han acercado dos dermatólogas diciendo que pueden hacerlo a través de Telemedicina con video conferencias.

Entonces, tenemos ofertas pero para dar cumplimiento debemos asignar algunos recursos, algunas horas médicas para presentar a los pacientes. Esa es la solicitud que quiero plantear al Concejo, de los resultados que tengamos aquí, se podrá difundir a toda la región. En Panguipulli están ofreciendo recursos para que lo hagamos antes de que lleguen los Recursos Ministeriales, tengo la convicción que es un proceso que se instalará en la Región.

Quisiera que ustedes nos ayudaran con el CORE ya que ellos comprometieron en apoyarnos con los recursos para el Proyecto Regional, nosotros estamos trabajando para que se destinen este año.



Todo el trabajo que hemos realizado en conjunto con ustedes ha sido en beneficio de los usuarios.

**SR. ALCALDE**, Agradecer a ustedes por la brillante presentación y trabajo que están realizando. Efectivamente el día sábado estuvimos en el Operativo Cardiológico, nos llama la atención que cuando existen estas voluntades se avanza positivamente, en ese contexto Doctor quiero transmitirle una vez más el reconocimiento al Doctor Nahuelpan, a nuestra Directora a usted Don Carlos que estuvo presente, Funcionarios del Hospital y Consultorio Municipal. Se generó una red de trabajo que es lo que la Comunidad espera, cuando hay voluntad; compromiso y entregar un poco más cada día hace bien. Justamente hoy está sesionando el Consejo Regional, a las 15:30 horas vamos a tener la presentación Comunal de todo lo que significan las diversas áreas y la Política Comunal de Desarrollo, en donde vamos a complementar lo que se está haciendo hoy en día respecto a este tema tan importante. El mejor ejemplo es que hoy tenemos un Cirujano Vascular, ha tenido gran resultado la gestión de Operaciones Varicectomía en donde se ha visto fortalecida toda la región. Quiero que transmita nuestros saludos a la directora y tenga la seguridad que al menos como Concejo Municipal vamos a hacer todo lo posible por garantizar el éxito en esta nueva inciativa que nuestro Hospital va a favorecer a muchos pacientes no solo de la Comuna, si no también usuarios de Lago Ranco.

**SR. CARLOS FIERRO**, Gracias Sr. Alcalde, transmitiré sus palabras a nuestra Directora.



**SR. ALCALDE,** Vamos a invitar a nuestro Director a que asista a las 15:30 horas en la Reunión con el CORE.

Cuantos recursos se estiman a Nivel Local para la implementación del proyecto.

**SR. CARLOS FIERRO,** No tengo el desglose de la Comuna.

**SR. ALCALDE,** Necesitan tener la madre en Valdivia, ¿Río Bueno no puede operar desde acá con Santiago?

**SR. CARLOS FIERRO,** El Proyecto Telemédico Regional que nosotros postulamos el año pasado, se fundamenta en cuatro pilares tecnológicos, el más importante es la Referencia contra Referencia Electrónica, significa que el médico de atención primaria en su box hace una interconsulta telemédica, previo consentimiento del paciente sube al REG (Registro Electrónico Regional) Valdivia. Al especialista le llega a su Notebook le llega un listado de interconsultas, las revisa y, las que tienen prioridad les da clic, extiende en su plataforma tecnológica, la lee y revisa para así dar su diagnóstico. Ni siquiera hay que ver al paciente, menos citarlo al hospital, así se disminuirán las listas de espera.

Anexo a esto, unas de las cosas que han surgido es que vamos a levantar una plataforma de educación, tengo una alianza con la Universidad Austral, se va levantar un curso online con los temas más relevantes de atención primaria. Nuestros médicos van a tener que aprobar esos



cursos online, ir a Valdivia a rendir un examen y así quedar acreditados en los temas pertinentes de atención primaria. Es un proyecto que está aprobado, pero el problema es que se está retardando.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, No sé si cinco o seis años atrás, tuve la oportunidad de ver muy de cerca un proceso que fue sorprendente. Venía en un bus que se dirigía de Valdivia hacia Río Bueno, un pasajero se sintió mal y se desvaneció. Pasaron al Hospital de Paillaco, le hicieron un Electrocardiograma, lo pusieron en el Fax y desde Valdivia dijeron que lo envíen en ambulancia hacia allá. Fue súper rápido y sorprendente.

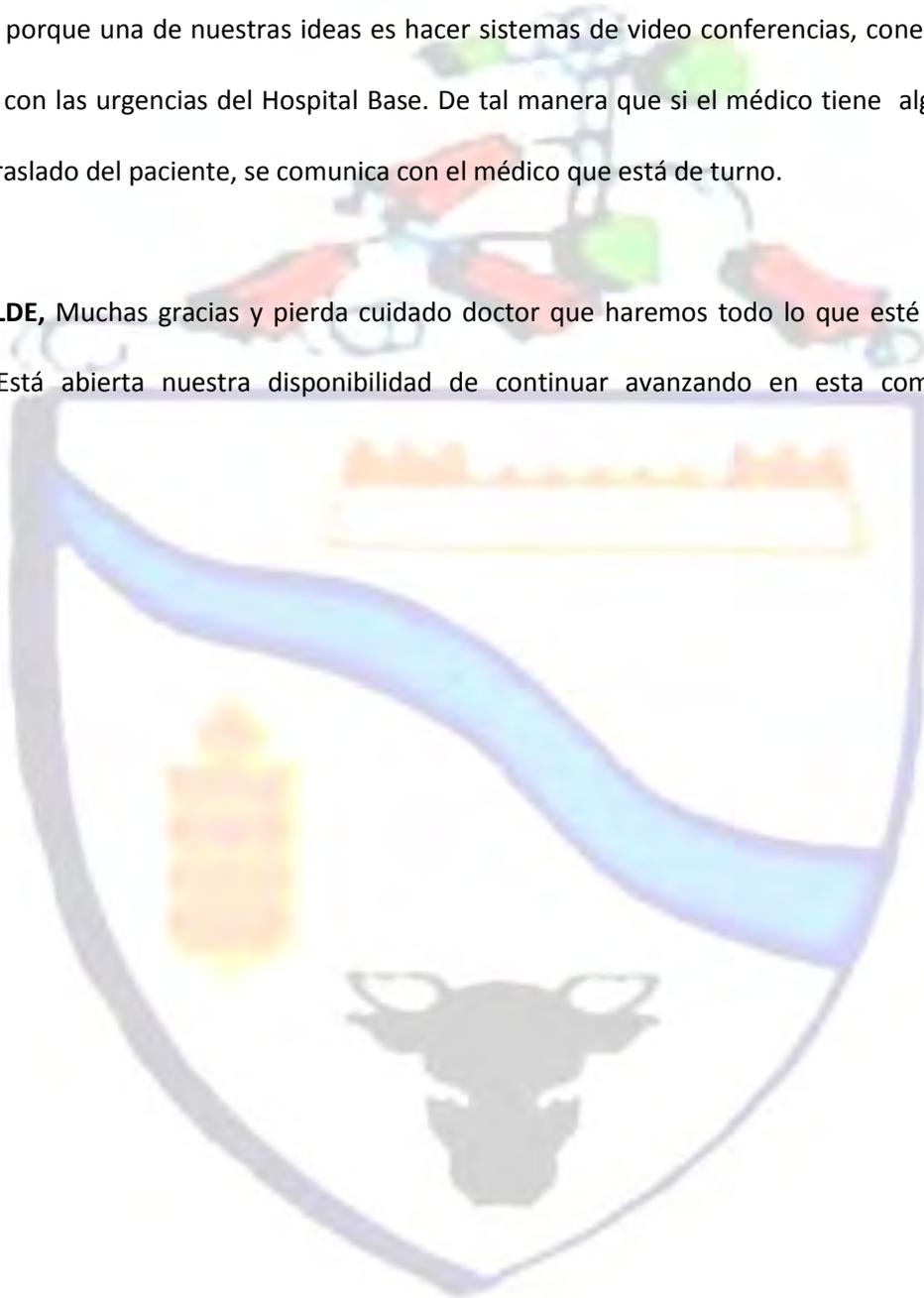
**DIRECTORA CESFAM (S)**, Buenos días a todos, para nosotros también influye destinar horas de los médicos y recursos para llevar a cabo esta estrategia. Nuestro médico que está trabajando activamente es el Doctor Novoa destina dos tardes de cada mes a representación de dos casos, estamos reevaluando la lista de espera en cardiología. En estrategia en reunión con el Doctor Vallejos lo que se hecho es que en la extensión horaria se citan doce a quince personas de lista espera para ser reevaluados por nuestro médico. Hemos logrado contratar otros médicos, por ejemplo el Doctor Cerda del Hospital, está haciendo extensión horaria con nosotros; la Doctora Ojeda de Osorno viene de diez a quince horas a la semana.

**CONCEJAL SR. FLORES**, Doctor, esto funciona las 24 horas del día.



**SR. CARLOS FIERRO**, No Concejal, porque no es un Servicio de Urgencia. Es muy interesante su acotación porque una de nuestras ideas es hacer sistemas de video conferencias, conectando las urgencias con las urgencias del Hospital Base. De tal manera que si el médico tiene alguna duda sobre el traslado del paciente, se comunica con el médico que está de turno.

**SR. ALCALDE**, Muchas gracias y pierda cuidado doctor que haremos todo lo que esté a nuestro alcance. Está abierta nuestra disponibilidad de continuar avanzando en esta comunión de intereses.





**IV PUNTO DE TABLA**

**SALUD**

**SR. ALCALDE**, Se encuentra en Sala nuestro Equipo del Departamento de Salud Municipal, quienes nos presentarán su propuesta.

**JEFA FINANZAS DPTO. SALUD**, Buenos días, haremos nuestra presentación por la Solicitud del Cambio Techumbre Consultorio Municipal. Ha presentado muchas irregularidades, como filtraciones, es por ello que está incluido en el Presupuesto año 2013.

**DA INICIO A LA PRESENTACIÓN, LA CUAL SE ADJUNTA AL FINAL DE ACTA CORRESPONDIENTE.**

**SR. ALCALDE**, Todos sabemos que nuestro CESFAM tiene muchos problemas, pero uno de los más graves a nivel estructural es la techumbre. Es una decisión tomada el año pasado, para ello se dejaron los recursos establecidos y así solucionarlo definitivamente. Se ha querido compartir esta información en temas que muchas veces no se comparten con el Concejo Municipal, en donde llega una empresa a realizar trabajos a la Comuna y así después garantizar el éxito de una obra, ya que la cantidad de recursos no es menor. Por tanto, nos obliga como Concejo Municipal, frente a la Comunidad a tener la mayor cantidad de transparencia posible en el éxito final de este proyecto.



**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Comparto 100% lo que ha dicho Sr. Alcalde, ojala siempre se pudieran hacer estas presentaciones para las contrataciones que realiza la Municipalidad en todo Departamento.

**CONCEJAL SR. FLORES**, Alguna de estas empresas es de Río Bueno.

**JEFA FINANZAS DPTO. SALUD**, Sí, la Empresas Las Gaviotas es de Río Bueno.

**SR. ALCALDE**, Todas han tenido obras en la Comuna.

**JEFA FINANZAS DPTO. SALUD**, Sí Alcalde, todas.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, La empresa que se adjudicó, de donde es.

**JEFA FINANZAS DPTO. SALUD**, De la Comuna de La Unión.

**CONCEJAL SR. FLORES**, ¿Pero está adjudicada?

**JEFA FINANZAS DPTO. SALUD**, No aún no, es la empresa que cumple con todos los requisitos.



**SR. ALCALDE**, En relación a lo que manifiesta el Concejal Maldonado, esta presentación obedece a que existe una asignación presupuestaria que necesitan ser aprobados por el Concejo Municipal.

**CONCEJAL SR. SANTIBÁÑEZ**, ¿Quién resulto segundo?

**JEFA FINANZAS DPTO. SALUD**, Constructora Héctor Mesa, la experiencia fue decisiva para lograr el primer lugar.

**CONCEJAL SRA. YUNGE**, ¿De dónde es esa Constructora?

**JEFA FINANZAS DPTO. SALUD**, De Valdivia.

**SR. ALCALDE**, Muchas gracias por su presentación, ha sido bastante clara. En base a ello, sometemos a aprobación la Solicitud de Cambio Techumbre Consultorio Municipal.

**SRES. CONCEJALES**, Aprueban por unanimidad.



**V PUNTOO DE TABLA**

**VARIOS.**

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Alcalde, formalizo mi renuncia a la Comisión de Patente de Alcoholes. No me queda nada más que hacer, ya que después de las expresiones del Sr. Abogado sobre que no existe obligatoriedad de pasar por la Comisión, no tiene objeto continuar.

**SR. ALCALDE**, Los demás participantes de la Comisión se ponen de acuerdo y nos señalan después quien quedó como presidente.

**CONCEJAL SRA. YUNGE**, Renuncias a la presidencia, no a la Comisión.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, No tiene sentido ser parte de la Comisión, si las cosas son de esa manera.

**SR. ALCALDE**, El especial funcionamiento que la Ley nos obliga como Concejo Municipal la hace especial, pero lamentablemente ante todo evento, no tenemos mayor trascendencia a emitir una opinión distinta a que si hoy día una propuesta de Patente Comercial cumple con todos los requisitos de la Ley, no tenemos capacidad ni potestad de poder rechazarla. Es distinto que la Comisión funcione a la Renovación de Patente, se ha trabajado siempre así.



**CONCEJAL SR. MALDONADO,** Si nos damos cuenta en los otros Municipios, todos los temas consistentes en Patentes, se ven en Comisión y después ellos la presentan al Concejo Municipal. Voy a traer copia de las actas de los Concejos para que vean el espacio que tiene cada comisión para rendir su cuenta en el Concejo. Nadie dice que las decisiones se tomarán en la Comisión, solamente digo que se estudia el tema y se hace la propuesta en la Mesa del Concejo Municipal.

**CONCEJAL SRA. HOTT,** Creo que debiese funcionar como sucedió con el Departamento de Salud en su momento. Ellos llegaron con su propuesta, la cual no aprobamos y quedamos en revisarla en la Comisión, después hicimos la reunión para posteriormente la pasamos por el Concejo Municipal. En este caso no se presentaron problemas, él cumple con todos los requisitos que la Ley solicita.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO,** Si tienes alguna observación hazla presente, pero no significa que renuncies.

**SR. ALCALDE,** Nuestra Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, todos los años hace una presentación, en la cual radican todas las problemáticas, para que la Comisión entregue un informe al Concejo Municipal, como corresponde.

Bueno, está presentada la renuncia del Concejal, la cual ha sido acogida por este Concejo Municipal y, será sometida a evaluación, veremos si se acepta o no Concejal.



**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, En las Escuelas Rurales de la Comuna, no he sacado los antecedentes sobre cuantas cuentan con agua potable y cuantas no. Mi inquietud es la siguiente, si existieran Escuelas que no tuvieran agua potable, se ha hecho análisis de agua a esos pozos.

**SR. ALCALDE**, Todas las Escuelas están funcionando en base a agua potable, en Cayurruca y Crucero dependen directamente de los APR, pero las otras cuentan con estanques, en donde nosotros proveemos agua potable. Pude existir una o dos escuelas que trabajen con pozo, pero permanentemente son consideradas con la puesta de agua. A nuestra Encargada de Emergencia le haremos saber si inquietud, la cual no es menor, ahora estamos abocados a levantar toda la información en relación al Saneamiento Sanitario y, en términos de APR.

Además no hemos sufrido ningún problema de Tifus; Diarrea o cuadro de ningún tipo que pudiera presumir que hay contaminación, lo cual no significa que estemos permanentemente monitoreando.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Existe algún Plan de Desratización en el perímetro de las Escuelas Rurales.

**SR. ALCALDE**, Sí, está contemplado dentro de la política de Prevención, ya que la Profesional Sandra Cerda cuenta con dos áreas de función, una Municipal y otra Educación. En la segunda área se proponen varias acciones en términos preventivos, una de ellas es la desratización.



**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Estuve en Cayurruca, me comentaba el director de la Escuela que ha solicitado la demarcación del paso de cebra a la salida del establecimiento.

**CONCEJAL SRA. YUNGE**, Tengo los antecedentes. Se ofició a Vialidad y por la excusa de la repavimentación no va a invertir. El Municipio oficio nuevamente a Vialidad solicitando autorización para pintar la calle, esta semana Don Mauricio estaba viendo la posibilidad de dejar pintado.

**SR. ALCALDE**, Para el conocimiento de ustedes tenemos un proyecto que comenzara a ejecutar con Demarcación Vial, en donde se incluirán algunos establecimientos; Ruta Crucero-Cayurruca; y a Nivel Urbano.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Comentar que asistimos ayer todos los Concejales al Vertedero Municipal. Pudimos apreciar que no está manejado de la mejor manera, conversamos con Don Julio Molina, quien nos acompañó y señaló que ya no estaban colocando CAL para mitigar los olores, sugerimos que adquieran CAL ya que es muy importante. Además justamente vimos una calichera que estaban vaciando, no tenía los tubos de oxigenación, sugiriéndole también que los instalen porque debe tener un mínimo de tratamiento, el cual no se está cumpliendo. Agradezco además la compañía de todos los Sres. Concejales.



I. MUNICIPALIDAD  
RÍO BUENO

## SECRETARÍA MUNICIPAL

Nos comentaban que son alrededor de cinco o seis hectáreas, de las cuales quedan cincuenta metros para construir una calichera, luego estarían rellenando un acceso al camino, son unos cien metros y, de ahí no habría más.

**CONCEJAL SRA. YUNGE**, Lo otro que querían hacer es escarbar lo más antiguo para ver como está.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Lo que cuenta con una antigüedad de veinte años, comenzar a escarbar y, ver si existe descomposición para poder verter basura ahí.

**SR. ALCALDE**, Hay un tema que no es menor, todas las Comunas lo sufrimos, ya que se ha tenido que absorber de la mejor manera posible la basura domiciliaria. Estamos participando de la directiva de Residuos sólidos, en donde existe un proyecto a Nivel Regional, esperemos que la emergencia amerite rápidamente tomar acciones que apunten a una solución, como lo es el caso de nosotros con una Planta de Transferencia. Es un tema que tengo considerado poder plantear al Consejo Regional, pero en el frente interno estar previniendo algunas situaciones puntuales, como lo es la regularización del terreno, lamentablemente no está hecho pero estamos en proceso.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Nos comentaban que el duelo del Vertedero TRESOL estaba insistiendo a los vecinos en la venta de terrenos, sería importante ver en qué proceso se encuentra ello. Como usted había mencionado que se invitaría al Seremi de Medio Ambiente, me gustaría que se agilice ello y, tener una visita a ese vertedero.



I. MUNICIPALIDAD  
RIO BUENO

## SECRETARÍA MUNICIPAL

Me opongo rotundamente a que ese señor siga comprando terreno, entiendo que los vecinos del Sector Cachillahue necesitan el dinero y, probablemente le van a vender más. Sería absolutamente negativo para nuestra Comuna.

**SR. ALCALDE**, Creo que se debe iniciar una acción correspondiente a convocar a varios servicios que tienen relación con el tema de Salud, tanto la Autoridad Sanitaria como al Seremi de Medio Ambiente, sumado a la contraparte Municipal, podemos realizar una visita, ver el estado y colocar algunas condiciones.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Alcalde, la visita nos permitió visualizar una situación que sabemos que existe pero no conocíamos la magnitud y, la necesidad que se tiene. El saldo de terreno que existe en estos momentos debería terminarse en cinco a seis meses más. Sin embargo hay un área de crecimiento lógico, que se encuentra adyacente al terreno actual y, en donde eventualmente se podría comprar. Lo lamentable es que debe ser una familia de escasos recursos ya que no han legalizado su terreno, porque son herederos, se podría colaborar con la familia en la posesión efectiva que deben desarrollar y, poder iniciar el proceso de compra, cinco meses transcurre muy rápido.

**SR. ASESOR JURÍDICO**, Efectivamente se tramita la posesión efectiva por personal del Municipio, es más, se está trabajando en la subdivisión de los terrenos, ya que como bien usted señala es una Comunidad compuesta por más de doce herederos, en donde no solamente hay herederos directos, sino que existen herederos por representación. Es un tema que ha sido bastante



I. MUNICIPALIDAD  
RIO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

complejo, pero con Don Julio Molina lo estamos llevando adelante, él está elaborando la planimetría de la subdivisión para ser pasada por el Servicio Agrícola Ganadero.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO,** Que bueno que se esté trabajando en ello. La propuesta que le hicimos a Don Julio fue que si bien es cierto, es un vertedero con muy poco manejo pero ese mínimo de manejo debiera tenerlo, como lo son los tubos y la Cal.

**CONCEJAL SR. FLORES,** Alcalde dos consultas, la gente que trabaja en la feria me decía que los contenedores de basura están destruidos y, usted se comprometió con ellos en llevar contenedores nuevos.

**SR. ALCALDE,** Debemos valorar el trabajo de la Sra. Susana Tapia quien se adjudicó un proyecto con alrededor de sesenta contenedores que se distribuirán en la Comuna. Hay que ser claros, durante mucho tiempo se han realizado inversiones en términos de generar las mejores condiciones sanitarias, lamentablemente hay muy poco apoyo de los mismo usuarios. En algún momento vamos a tener que tomar la decisión sobre un ordenamiento general, como lo que se planteó al Concejo Municipal por parte del Seremi de Transportes, apunta a un Ordenamiento Vial que si no viene acompañado de asumir responsabilidades por parte de comerciantes o todo usuario que haga usufructo de la vía pública, deberá ser normado.

**CONCEJAL SR. FLORES,** Las fruterías se tomaron Calle Esmeralda .



I. MUNICIPALIDAD  
RIO BUENO

## SECRETARÍA MUNICIPAL

El otro día estuve conversando con la gente de Piruco, ellos manifestaron que hubo una conversación con ellos, por la compra de los terrenos, ¿hay algo avanzado en ellos?

**SR. ALCALDE,** Esta avanzado pero justamente surgió el cambio del Director de Serviu. Conversamos con el nuevo director y, lo que se comentó con la persona que está a cargo, es que los vamos a convocar a una reunión para retomar el tema. Estaban bien avanzadas las conversaciones para llegar a un acuerdo y no tener que expropiar.

**CONCEJAL SR. MALDONADO,** Tengo un comentario por el asunto de la feria. No hemos pensado nunca en el tema de formalizar su posición, si se mantiene ahí poder configurar unos espacios más propios para ellos. Con la visita que realizamos en Puerto Varas, nos dimos cuenta que colocaron unos techos en la calle. Entonces, alomejor podríamos plantear una estrategia en la cual se formalizara su posición y hacer responsable a cada persona de su espacio.

**SR. ALCALDE,** Hay que tener en cuenta que en Puerto Varas esa techumbre está en un barrio donde no hay moradores. El PLADECO ya está licitado y el Plan Regulador está a punto de firmarse el convenio con el MINVU, en donde probablemente tendremos que tomar decisiones de proyección como Concejo Municipal, siendo unos ejemplos puntuales, el terminal de buses que va acompañado de la feria y, la mala utilización que se le ha dado a la feria de las pulgas, ya que en su momento era solamente una cuadra y hoy nos podemos dar cuenta hasta donde llega.



**CONCEJAL SR. FLORES**, Sacando el Terminal de Buses de Calle Esmeralda se va a descongestionar todo.

**CONCEJAL SR. SANTIBÁÑEZ**, Creo que hemos sido responsables de que llegue tanta gente de otras Comunas a comercializar acá, debemos modificar nuestra Ordenanza Municipal y subir considerablemente los precios, como lo hace la Comuna de La Unión.

Pasando a otro tema, me gustaría que nos preocupáramos de la Comisaría de Carabineros en la Comuna. Hoy en día tenemos una casona vieja por comisaría, tratemos de ver a Nivel Regional la posibilidad de que siga avanzando ese proyecto. El proyecto está, pero nosotros como autoridades no le hemos dado prioridad.

**SR. ALCALDE**, La única gestión que podemos realizar nosotros es plantearle al Mando Superior de Carabineros nuestra preocupación y voluntad de priorizar por parte de ellos, pero nosotros no podemos mandar a que sea una inversión inmediata, pero del punto de vista Comunal podemos hacer llegar una solicitud escrita. Les parece bien hacer eso.

**SRES. CONCEJALES**, Manifiestan su aceptación a enviar la solicitud a Carabineros.

**CONCEJAL SRA. YUNGE**, Dar las gracias por el curso al que asistimos en Puerto Varas, fue un excelente Seminario de Oratoria, en el cual trajeron expositores como son Eduardo Palacios y Antonio Mene.



Un tema que hemos solicitado desde el Concejo Municipal anterior, es la oficina para nosotros. Quisiera saber que ha pasado con ello.

**SR. ALCALDE**, La verdad es que no hay espacio físico para ello. Estamos viendo alguna alternativa de compra para el Departamento de Salud, las Oficinas de carácter administrativo, ya que están demasiado estrechos y ahí ojalá podamos generar un espacio.

**CONCEJAL SRA. HOTT**, Alcalde solamente dos consultas, referente a las solicitudes de APR de Quilquilco y Camposanto hace un tiempo atrás. Habrán ido a visitarlos.

**SR. ALCALDE**, Sé que la ayuda se les ha hecho de manera particular a algunas personas.

**CONCEJAL SRA. HOTT**, Sucede que se acercaron las directivas de ambos sectores y no han recibido ninguna visita por parte de la funcionaria.

**SR. ALCALDE**, Tengo entendido que se ha resuelto de esa manera, que es lo que en definitiva podemos atender nosotros, voy a consultar a la Encargada de Emergencia.

**CONCEJAL SRA. HOTT**, Podría hacer llegar un informe sobre las entregas.

**SR. ALCALDE**, Podríamos solicitarle una presentación.



**CONCEJAL SRA. HOTT**, Otro punto Alcalde, me consultaron por un proyecto de electrificación para el Sector de Vivanco. Las personas han conversado con el Funcionario Vega y él les señaló que Secplan tiene los antecedentes, ellos quisieran saber en qué proceso se encuentra.

**SR. ALCALDE**, Se está reactivando, incluso hay sancionados cuatro proyectos para la Comuna, hoy tendré información sobre ello.

**CONCEJAL SRA. HOTT**, En el Camino a Marriamo, se quedó en ir a medir una franja y, hasta el momento no ha pasado nada.

**SR. ALCALDE**, Ese es un compromiso que se va a cumplir, estamos a la espera de que terminemos algunos trabajos previamente planificados en donde existe una inversión importante por parte de los vecinos en términos de compra de ripio que no podemos dejar pasar.

**CONCEJAL SRA. HOTT**, En estos momentos están solicitando que se les vaya a medir solamente.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, ¿Quién debe hacer eso?

**SR. ALCALDE**, El Departamento de Caminos.



**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Alcalde, en Cayurruca cortaron unos árboles, ese tema lo tratamos en algunas reuniones anteriores de Concejo Municipal. Lo que está pasando es que al parecer existe una denuncia en la Superintendencia de Medio Ambiente, porque eran árboles nativos y hubo daño ambiental y cuando eso sucede es delito.

**CONCEJAL SRA. YUNGE**, Tengo entendido que cuando hay árboles en la vía pública es Vialidad y, ellos pueden hacer cortes aunque sean árboles nativos.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Pero cuando es más de una especie, se hace daño ambiental.

**CONCEJAL SR. FLORES**, Pero existe una carta en donde la Junta de Vecinos del sector solicita el corte de esos árboles.

**SR. ALCALDE**, No hemos sido notificados de nada hasta el momento.

**CONCEJAL SRA. BALDOVINO**, Coloco ese antecedente en la mesa, porque probablemente va a llegar por delito ambiental.

**CONCEJAL SR. SANTIBÁÑEZ**, El Señor Nolberto Jara del Sector Ticahue, tiene un camino vecinal y solicitan al Encargado de Caminos que fuese a visitarlos para ver la posibilidad de llevarles una camionada de lastre para que puedan transitar en el invierno.



I. MUNICIPALIDAD  
RIO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

**SR. ALCALDE**, En estos momentos se está trabajando en Maihue-Carimallín y Camposanto.

Se cierra la sesión siendo las 11:30 horas.

